



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**

LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 465-2019-MPH/A.

Ayacucho, 11 JUL 2019

VISTO:

Del pedido de Despacho de Alcaldía, sobre Reconocimiento de Huésped Ilustre y entrega de las Llaves de la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, dentro del marco de la firma de Carta de Intención de Hermandad y Cooperación entre los Pueblos de la ciudad de XI'AN de la República Popular de China y la Región de Ayacucho de la República del Perú; nos honran con su presencia en la ciudad de Huamanga destacadas personalidades de la República Popular de China para la suscripción del convenio correspondiente;

Que, el Despacho de Alcaldía solicita mediante acto resolutivo se le Declare Huésped Ilustre al Sr. Zhan Lan Deputy División Chief of XI'an Municipal Foreign Affairs Office, Born in Sept. 24,1976.

Que, dentro de este contexto el Alcalde como primera autoridad de la Provincia, es el representante de la Comunidad y como tal, le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden a tan ilustres personalidades, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y ENTREGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga a tan ilustre representante de la República Popular de China, al Sr. Zhan Lan Deputy División Chief of XI'an Municipal Foreign Affairs Office, Born in Sept. 24,1976.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Sr. Zhan Lan Deputy División Chief of XI'an Municipal Foreign Affairs Office, Born in Sept. 24,1976, Alcaldía, Gerencia Municipal, la Sala de Regidores, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Protocolo y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE